El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales(INAI), a través de la Comisión Permanente de Políticas de Acceso, Gobierno Abierto y Transparencia[[1]](#footnote-0) y en el marco del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT); en coordinación con México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas A.C. (en adelante, México Evalúa) convocan a participar en el:

[**Reto de apertura:**](https://docs.google.com/document/d/17_yCb5Ueibjc3LgC9j6Y8b7Sss4VNI8eVz-ZYDXyvDI/edit?usp=sharing)

[**Infraestructura Abierta 2022**](https://docs.google.com/document/d/17_yCb5Ueibjc3LgC9j6Y8b7Sss4VNI8eVz-ZYDXyvDI/edit?usp=sharing)

**(modalidad proyecto piloto)**

**A N T E C E D E N T E S**

El INAI y México Evalúa unen esfuerzos para aprovechar la experiencia derivada de la implementación de la iniciativa Infraestructura Abierta en el Estado de Nuevo León, que permitió la publicación de información en formatos abiertos y accesibles sobre las contrataciones que se llevan a cabo durante el desarrollo de proyectos de infraestructura, según las mejores prácticas internacionales en la materia, generando una mayor colaboración entre el sector público, privado y sociedad civil.

**B A S E S**

**Primera. Objetivos**

Infraestructura Abierta es una iniciativa de transparencia y datos abiertos que promueve la adopción del Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas (EDCA) (OCDS, en inglés) y del Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas para Infraestructura (EDCAPI) (OC4IDS, en inglés) los cuales, contribuyen a la generación, administración y divulgación de datos y documentos sobre los proyectos de infraestructura y las contrataciones que se llevan a cabo durante el desarrollo de éstos. El reto de apertura denominado Infraestructura Abierta 2022 tiene como objetivos:

1. Publicar información en formatos abiertos y accesibles acerca de las contrataciones, financiamiento y todo el proceso relacionado con los proyectos de infraestructura que los participantes decidan insertar en el reto (hasta 5 proyectos).
2. Promover la participación ciudadana y la vigilancia de las instituciones en el ejercicio de los recursos públicos, por medio de la instalación de Redes de Datos Abiertos (REDA), Mesas Multiactor o Grupos de Trabajo que impliquen la colaboración equilibrada entre el sector público, privado y social.
3. Dar uso a la información generada y publicada a través del Reto de Apertura y con ello contribuir al incremento de la eficiencia y la eficacia de la gestión pública para mejorar la calidad y precio de los bienes, servicios y obras contratados.

**Segunda. Participación**

La presente convocatoria está dirigida a los gobiernos o instituciones públicas de cualquiera de los tres órdenes de gobierno, interesadas en aplicar la metodología dirigida a transparentar información en formatos abiertos y accesibles, sobre los proyectos de infraestructura que ejecutan en el ámbito de su competencia y atribuciones, según la plataforma que el INAI, en conjunto con el Consejo Impulsor ha construido.

**Universo de participación[[2]](#footnote-1)**

En virtud de tratarse de un reto público en su modalidad de proyecto piloto, y con el objetivo de disponer de un universo segmentado de participantes, se prevé seleccionar hasta 20 gobiernos o instituciones públicas. En caso de recibir más de veinte manifestaciones de interés y para acotar el universo de participación se aplicarán los criterios de selección mencionados en el [Anexo 1](https://docs.google.com/document/d/1JefOm5T3grIa8cHdA1-ebnDzxIwT8Faf1Z2awHmOzng/edit?usp=sharing) de la presente convocatoria.

En caso de encontrarse en proceso electoral, deberá evitarse la participación de representantes de partidos políticos en los grupos de trabajo establecidos, para respetar la veda electoral que prohíbe: actos de campaña y proselitismo electoral; todo tipo de propaganda electoral; propaganda gubernamental; así como la difusión y publicación de resultados de encuestas o sondeos de opinión.

Es importante mencionar que, durante las actividades vinculadas a la implementación de Infraestructura Abierta, se deberán tomar en cuenta las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud en materia de COVID-19.

**Manifestaciones de interés**

Todo gobierno o institución pública interesada en participar dirigirá mediante correo electrónico, una [Carta de Manifestación de Interés](https://drive.google.com/drive/folders/1Mdjr-Sti-z6-yhH4-jkXkWlkBoRb1kd4?usp=sharing) debidamente firmada por la persona titular de la institución interesada e incluirá la designación de la persona que fungirá como responsable del proyecto. Este documento deberá estar dirigido a:

**Ámbito federal**

| **Dirigida a:** | |
| --- | --- |
| Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada Presidenta del INAI | blanca.ibarra@inai.org.mx |
| **Con copia de conocimiento a:** | |
| Edna Jaime Treviño, Directora General de México Evalúa | infraestructura.abierta@mexicoevalua.org |
| Adrián Alcalá Méndez, Comisionado del INAI y Coordinador de la Comisión Permanente de Políticas de Acceso, Gobierno Abierto y Transparencia del INAI | adrian.alcala@inai.org.mx |
| Equipo de soporte / Correo de la iniciativa | infraestructura@inai.org.mx |

**Ámbito estatal y municipal**

| **Dirigida a:** | |
| --- | --- |
| Comisionada o Comisionado presidente del Organismo Garante Local | Consulta el directorio por entidad [aquí](https://snt.org.mx/?page_id=453) |
| **Con copia de conocimiento a:** | |
| Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada Presidenta del INAI | blanca.ibarra@inai.org.mx |
| Edna Jaime Treviño, Directora General de México Evalúa | infraestructura.abierta@mexicoevalua.org |
| Adrián Alcalá Méndez, Comisionado del INAI y Coordinador de la Comisión Permanente de Políticas de Acceso, Gobierno Abierto y Transparencia del INAI | adrian.alcala@inai.org.mx |
| Equipo de soporte / Correo de la iniciativa | infraestructura@inai.org.mx |

El periodo para recibir las cartas de Manifestación de interés inicia el 1° de febrero de 2022 y concluye el 14 de marzo de 2022. Como parte de los criterios para la selección de los participantes, se respetará el orden de prelación en la recepción de las mismas.

Una vez cerrada la convocatoria los Organismos Garantes (OG) deberán informar al INAI mediante correo electrónico ([infraestructura@inai.org.mx](mailto:infraestructura@inai.org.mx)) acerca de los gobiernos o instituciones públicas que hayan manifestado su interés, en un periodo no mayor a 5 días hábiles.

**Tercera. Selección de participantes**

De manera anexa a la manifestación de interés, los gobiernos o instituciones públicas interesados deberán indicar el número de proyectos de infraestructura que incluirán como parte de esta participación (máximo 5), y señalar de qué manera se atienden los siguientes criterios de selección:

| **Ámbito** | **Criterios de los proyectos** | **Puntaje** |
| --- | --- | --- |
| **Municipal** | Se encuentra establecido en el Plan Municipal de Desarrollo o instrumento programático equivalente. | 40 |
| Tipo 1: Es emblemático o prioritario en términos de su presupuesto o por su impacto social.  Tipo 2: Está relacionado con la emergencia sanitaria de la COVID-19.  Tipo 3: Está relacionado con el mantenimiento de obras preexistentes. | 40 |
| Se cuenta con el nombre de la obra y monto, así como la clave de cartera de inversión y/o de la autorización presupuestaria.[[3]](#footnote-2) | 20 |
| **Estatal** | Se encuentra establecido en el Plan Estatal de Desarrollo o instrumento programático equivalente. | 40 |
| Tipo 1: Es emblemático o prioritario en términos de su presupuesto o por su impacto social.  Tipo 2: Está relacionado con la emergencia sanitaria de la COVID-19.  Tipo 3: Está relacionado con el mantenimiento de obras preexistentes. | 40 |
| Se cuenta con el nombre de la obra y monto, así como la clave de cartera de inversión y/o de la autorización presupuestaria.6 | 20 |
| **Federal** | Se encuentra establecido en el Plan Nacional de Desarrollo o instrumento programático equivalente. | 40 |
| Tipo 1: Es emblemático o prioritario en términos de su presupuesto o por su impacto social.  Tipo 2: Está relacionado con la emergencia sanitaria de la COVID-19.  Tipo 3: Está relacionado con el mantenimiento de obras preexistentes. | 40 |
| Se cuenta con el nombre de la obra y monto, así como la clave de cartera de inversión y/o de la autorización presupuestaria. | 20 |

Los resultados del proceso de selección serán publicados en el micrositio del proyecto de Infraestructura Abierta después del cierre de etapa de recepción de manifestaciones de interés. Así mismo, los OG y los gobiernos o instituciones públicas participantes que sean seleccionados, serán notificados y contactados para llevar a cabo las sesiones preliminares de sensibilización relacionadas con el proyecto en general y las etapas de la implementación.

**Cuarta. Implementación de Infraestructura Abierta**

**Etapa 1: Convocatoria, Selección de Participantes y Sensibilización Inicial**

Una vez seleccionados los gobiernos y/o instituciones correspondientes, se les convocará a las sesiones de sensibilización inicial, previstas como parte de la introducción al reto de apertura, las cuales brindarán mayor claridad acerca del paso a paso que implica su participación.

### **Etapa 2: Redes de Datos Abiertos (REDA), Mesas Multiactor o Grupos de trabajo**

Las REDAs serán los grupos de trabajo que definan la estrategia y tiempos de implementación requeridos para lograr el cumplimiento y publicación de los proyectos de infraestructura bajo los estándares OC4IDS[[4]](#footnote-3) y OCDS[[5]](#footnote-4), así como para dar seguimiento a la agenda e incidir en la toma de decisiones de política pública, en el marco del reto de apertura.

Debido a que uno de los objetivos de la Iniciativa es fortalecer mecanismos de participación ciudadana a través de la colaboración multiactor, se espera contar con la participación balanceada de diferentes actores[[6]](#footnote-5) vinculados o interesados en los proyectos de infraestructura, tales como:

1. **Organismo garante** de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, federal o local, según corresponda. De preferencia, representado al más alto nivel mientras que, a nivel operativo, a través del área encargada de la implementación de la iniciativa Contrataciones Abiertas o iniciativas relacionadas con Datos Abiertos.
2. **Gobierno o institución pública implementadora** (sujeto obligado en términos de las leyes de transparencia) participante en la iniciativa, sea federal, estatal o municipal, según corresponda. De preferencia, representado al más alto nivel mientras que, a nivel operativo, a través de la Unidad de Transparencia y, si así se desea, con la participación de otras áreas internas que por la naturaleza de sus funciones les corresponda participar.
3. **Organizaciones de la sociedad civil** especializadas o interesadas en temas de apertura, rendición de cuentas o fiscalización del sector público (con presencia nacional o local, según corresponda). En este rubro, también están considerados los comités de contraloría social (o comités de vigilancia ciudadana).
4. **Organizaciones gremiales** o colegios de arquitectos, específicamente vinculadas o interesadas en los proyectos de infraestructura (con presencia nacional o local, según corresponda).
5. **Cámaras de comercio e industria**, o bien, conglomerados del sector privado vinculados o interesados en el proyecto de infraestructura (con presencia nacional o local, según corresponda).
6. **Instituciones académicas**, universidades, centros de investigación vinculados o interesados en el proyecto de infraestructura (nacional o local, según corresponda).
7. **Medios de comunicación** (con cobertura nacional o local, según corresponda).

En aquellos casos en los que los implementadores seleccionados formen parte de una entidad federativa en la que ya exista una REDA derivada de la implementación de la iniciativa [Contrataciones Abiertas](https://micrositios.inai.org.mx/contratacionesabiertas/), ésta será el punto de partida para impulsar el proyecto piloto. En caso contrario, se solicitará el apoyo al OG para llevar a cabo la integración del grupo que se considere pertinente para los objetivos planteados.

Para el proceso de instalación, composición y funcionamiento de las REDA o grupos de trabajo, se atenderán las directrices que emitan el INAI y México Evalúa, en el marco de la presente convocatoria[[7]](#footnote-6).

### **Etapa 3: Elaboración y Aprobación de Programa de trabajo**

Una vez instaladas, cada una de las REDA (federal o estatal) elaborará y aprobará un Programa de trabajo específico denominado: Infraestructura Abierta[[8]](#footnote-7). Este programa contendrá las actividades y tiempos a seguir para alcanzar los objetivos previstos, de acuerdo con el calendario que se definirá para el desarrollo del proyecto piloto.

### **Sesiones de capacitación específicas**

Una vez elaborado y aprobado el Programa de trabajo al interior de la REDA, y establecidas las actividades y tiempos de los que se dispondrá para atender la iniciativa, darán inicio las sesiones de capacitación específicas:

1. Datos abiertos, estándares de datos, en específico, el OCDS y el OC4IDS.
2. Análisis de los campos de información requeridos por la herramienta.
3. Generación del compromiso de publicación.
4. Elaboración de mapeo de datos, documentos y demás fuentes de información.
5. Captura de datos y documentos en la herramienta tecnológica.

### **Etapa 4: Compromiso de publicación**

Cada REDA deberá aprobar un compromiso de publicación. Para generarlo, será necesario analizar los proyectos de infraestructura propuestos por el implementador en el marco de la convocatoria y confirmar que puedan ser aperturados. Este ejercicio además permitirá incluir al menos un proyecto más que propongan las organizaciones que participen en la REDA. Para ello, los integrantes de la REDA deberán presentar propuestas de proyectos a consideración de este órgano y/o solicitar al gobierno o institución participante, la sugerencia de alternativas.

### **Etapa 5: Captura de datos y documentos**

Para llevar a cabo esta actividad, se deberá elaborar un mapeo de los datos y documentos[[9]](#footnote-8) que permitan dar cumplimiento a los rubros de información requeridos por los estándares de datos antes mencionados. El mapeo busca identificar y ordenar los archivos y fuentes de información disponibles para cada uno de los proyectos a aperturar. Cabe mencionar que, para esta edición en modalidad de proyecto piloto, no será posible agregar datos o documentos adicionales a los ya definidos.

### **Etapa 6: Validación de datos y documentos**

Una vez que el implementador haya capturado el conjunto de datos y documentos, se realizará un procedimiento de revisión y validación sobre la congruencia y estructura de los conjuntos de datos, el cual estará a cargo del Grupo Impulsor.

### **Etapa 7: Presentación de “Infraestructura Abierta”**

Una vez habiendo culminado los trabajos asociados a las etapas de implementación, así como la validación de los datos y documentos sobre los proyectos de infraestructura que se determinaron publicar, se llevará a cabo la presentación pública de estos a través de la [Plataforma Nacional de Infraestructura Abierta](http://infraestructuraabierta.mx/).

### **Quinta. Funciones de los participantes**

El reto de apertura es promovido por el Consejo Impulsor[[10]](#footnote-9). A continuación se describen las principales actividades que, para el buen desarrollo de este proyecto, estarán a cargo de los actores involucrados:

**Consejo Impulsor**

* Emitir junto con los OG la convocatoria al Reto de Apertura: Infraestructura Abierta 2022 (modalidad proyecto piloto).
* Asesorar y dar acompañamiento a las REDA durante las etapas de la implementación y coadyuvar en la resolución de posibles controversias.
* Dar seguimiento a los reportes generados a lo largo de la implementación y emitir recomendaciones generales en cualquiera de sus etapas; o particulares a cada participante.
* Elaborar un informe final general sobre la implementación del Reto de Apertura: Infraestructura Abierta 2022 (modalidad proyecto piloto).

La implementación, por su parte, se lleva a cabo a través de las REDAs, Mesas multiactor o Grupos de trabajo conformados, donde participarán los siguientes actores:

**Coordinación (OG)**

* Convocar a las reuniones de la REDA.
* Dirigir los trabajos que se desarrollen al interior de las REDA en cumplimiento a las Reglas de Operación que serán definidas.
* Proponer la designación de la Secretaría Técnica de la REDA, quien será la responsable de registrar y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos.
* Resguardar el soporte documental acerca de los trabajos que desarrolle la REDA como parte de la implementación del proyecto.
* Mantener comunicación con el Consejo Impulsor, a través del INAI.
* Presentar reportes de avance en los trabajos realizados, al Consejo Impulsor.

**Implementadores / gobiernos o instituciones públicas**

* Participar en las actividades que se acuerden al interior de las REDA, y en la elaboración del correspondiente Programa de trabajo, así como atender las actividades relativas al análisis de necesidades de información, elaboración del compromiso de publicación, mapeo de datos y documentos, captura de datos y elaboración de informe final específico.
* Atender las sesiones preliminares de sensibilización y de capacitación específicas durante el proceso de implementación del reto público.
* Atender las recomendaciones que formule el Consejo Impulsor por conducto del Coordinador de la REDA como parte de sus labores de monitoreo del cumplimiento de los programas de trabajo y la supervisión del tablero de control, así como parte de la validación de los datos capturados en la Plataforma.

**Otros miembros de las REDA**

* Atender las sesiones preliminares de sensibilización y de capacitación específicas durante el proceso de implementación de la iniciativa.
* Participar en las actividades requeridas en el marco de la REDA.
* Proponer, opinar y participar en la toma de decisiones al interior de la REDA.
* Dar seguimiento al programa de trabajo y apoyar en la elaboración de reportes que solicite el coordinador de la REDA sobre la implementación de la iniciativa.
* Apoyar en labores de difusión sobre el proyecto, sus avances y resultados; así como propiciar el aumento de consumo de la información generada a través de acercamientos con universidades u otros sectores relevantes para la Iniciativa.
* Retroalimentar el Informe final específico y contribuir con los esfuerzos de evaluación del proyecto piloto.

**Sexta. Monitoreo y evaluación**

El desarrollo del Reto de Apertura: Infraestructura Abierta 2022 (modalidad proyecto piloto), contará con dos mecanismos de monitoreo:

1. Tablero de control[[11]](#footnote-10) con los avances de cada implementador en función del cumplimiento de las actividades programadas para cada una de las etapas consideradas en el Programa de trabajo que corresponda.
2. Consejo Impulsor, que dará seguimiento a la implementación de los planes de trabajo y podrá emitir recomendaciones generales al ejercicio de apertura nacional y sus etapas, o particulares a cada implementador.

**Séptima. Reconocimiento de participación**

Al concluir el Reto de Apertura: Infraestructura Abierta 2022 (modalidad proyecto piloto), y en el marco del evento para la presentación de la Plataforma Nacional de Infraestructura Abierta, el Consejo Impulsor reconocerá a los gobiernos e instituciones públicas participantes en la iniciativa que dieron cumplimiento en tiempo y forma, a las actividades programadas. Es importante mencionar que el Reto de Apertura busca la implementación de una metodología robusta y ambiciosa, parte del ejercicio es avanzar en la detección de necesidades de información que cada participante de manera particular tenga, no se espera que cada ejercicio se complete al 100% en el cronograma propuesto, sino que al finalizar la etapa de implementación se pueda conocer el avance de cumplimiento y establecer, en caso de que así lo decida cada participante, su ruta de seguimiento.

**Octava. Actividades y fechas**

Para llevar a cabo este proyecto, y lograr que aquellos implementadores atiendan con oportunidad cada una de las actividades, se han definido las siguientes siete etapas:

| **Etapa** | **Mes** | **Actividad** |
| --- | --- | --- |
| E.1 | Enero - Febrero | Emisión de convocatoria / Reto de apertura |
| Difusión de iniciativa |
| Marzo | Fecha límite para manifestaciones de interés |
| E.2 | Marzo | Instalación de Red, Mesa Multiactor o Grupo de trabajo |
| E.3 | Abril | Elaboración de Programa de trabajo |
| E.4 | Mayo | Análisis de proyectos |
| Generación de compromiso de publicación |
| E.5 | Junio - Julio | Mapeo de datos y documentos |
| Capacitación a implementadores |
| Captura de datos y documentos |
| E.6 | Julio - Agosto | Validación de datos |
| E.7 | Agosto - Septiembre | Presentación pública de la Plataforma Nacional de Infraestructura Abierta |
| Noviembre - Diciembre | Presentación de informe de resultados |

\*Las fechas y plazos podrán ajustarse en función de las necesidades del proyecto.

**Novena. Infraestructura tecnológica**

Para el Reto de Apertura: Infraestructura Abierta 2022 (modalidad proyecto piloto), el visualizador así como los sistemas de captura serán proporcionados por el INAI y México Evalúa, por los que no será necesario realizar instalaciones en la infraestructura de cada participante.

Una vez concluido el reto público, en caso de desear la continuidad del proyecto el participante podrá asignar infraestructura tecnológica para alojar únicamente el sistema de captura con la información registrada durante el pilotaje, mientras que el INAI proporcionará la infraestructura tecnológica para alojar el visualizador. Caso contrario, la información capturada por los implementadores permanecerá disponible.

**Décima. Transparencia y comunicación**

La información generada como parte del proceso de implementación del Reto de Apertura: Infraestructura Abierta 2022 (modalidad proyecto piloto) será considerada de carácter público[[12]](#footnote-11). Los proyectos seleccionados serán publicados en la Plataforma Nacional de Infraestructura Abierta que estará disponible en: <http://infraestructuraabierta.mx/plataforma>

Por su parte, para cualquier información acerca de esta iniciativa, así como toda la documentación, materiales y demás detalles que acompañen el proceso de implementación, se podrá consultar el micrositio: <http://infraestructuraabierta.mx>. Además, se dispondrá del siguiente correo electrónico: [infraestructura@inai.org.mx](mailto:infraestructura@inai.org.mx), o se podrá contactar directamente a la Dirección General de Políticas de Acceso del INAI, en el teléfono: (52) 55 5004 2400, extensión 2611.

**Décima Primera. Términos y condiciones**

La participación del gobierno o institución pública conlleva la aceptación de las presentes bases, así como de las responsabilidades señaladas y aquellas que, en el curso, deriven de la implementación.

1. Con fundamento en el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 2, fracción VII, artículo 24 y 28 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. [↑](#footnote-ref-0)
2. Durante el proceso se podrá ajustar el número de participantes, a decisión del Consejo Impulsor. [↑](#footnote-ref-1)
3. El proyecto deberá tener como origen de su recurso el presupuesto del gobierno o institución participante. Cuando se trate de un proyecto que cuente con recursos de diferentes instancias u órdenes de gobierno, deberá informarse en el marco de la manifestación de interés. [↑](#footnote-ref-2)
4. Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas para Infraestructura (OC4IDS, en inglés), conoce más en: <https://standard.open-contracting.org/infrastructure/latest/es/> [↑](#footnote-ref-3)
5. Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas (OCDS, en inglés), conoce más en: <https://standard.open-contracting.org/latest/es/> [↑](#footnote-ref-4)
6. El involucramiento de estos actores pretende incentivar la participación ciudadana en el monitoreo de los proyectos de infraestructura. El mecanismo para invitar a estos actores será definido por el OG o por el participante. [↑](#footnote-ref-5)
7. El INAI y México Evalúa emitirán modelos de Acta de Instalación y Reglas de Operación de la REDA. [↑](#footnote-ref-6)
8. El INAI y México Evalúa emitirán un modelo de Programa de Trabajo. [↑](#footnote-ref-7)
9. El Consejo Impulsor emitirá una plantilla de Mapeo. [↑](#footnote-ref-8)
10. Los integrantes son: el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas A.C. (ME), Open Contracting Partnership (OCP), Infrastructure Transparency Initiative (CoST), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva (CGATP) del SNT. [↑](#footnote-ref-9)
11. El INAI y México Evalúa estarán a cargo, directamente, de la actualización del tablero de control. [↑](#footnote-ref-10)
12. En términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. [↑](#footnote-ref-11)